



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Licitación Pública Presencial de carácter Nacional
Número LA-902002994-N7-2013

“Suministro de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California”

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-902002994-N7-2013, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **14:30** horas del día **20 de diciembre de 2013**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron ante la presencia de la **C. Karina Alejandra Montellano Pineda**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, **quien preside este acto**, por ser el servidor público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio número 14196 de fecha 04 de noviembre del presente, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa; el **C. Jesús Rubén Robles Félix**, servidor público adscrito a la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y legal, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia de los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral 66 de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

“Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicas y económicas establecidos en la Convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha 13 de diciembre de 2013, mismas que se recibieron para su posterior evaluación son:

LICITANTE
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.
INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
MOTOCICLETAS Y SERVICIOS DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.
SAMANO TAPIA JUANA IRAZEMA

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente y la convocante que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en los numerales 57, 58, 59, 60 y 61 de la Sección VII de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y LEGAL
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	Para las partidas 2 y 6 en que participa presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.
SAMANO TAPIA JUANA IRAZEMA	Para la partida 3 en que participa presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.

<p>MOTOCICLETAS Y SERVICIOS DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 3 en que participa, debido a que no presenta la documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el punto 16 "PLAZO DE ENTREGA" se estableció lo que a letra dice: "<i>Para el suministro de los bienes de las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 no serán objeto de prórroga alguna, por lo que se les exhorta a los proveedores que resulten adjudicados con algunas de estas partidas, cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contractuales que se contraerán con motivo de su adjudicación. Lo anterior en virtud que los bienes de dichas partidas deberán estar entregados en el lugar indicado en el numeral 15 a más tardar el 30 de diciembre de 2013</i>",</p> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica, se advierte que el licitante establece como Fecha de entrega de los bienes, 25 de Enero de 2014; incumpliendo con ello con lo solicitado en el numeral 16 de la convocatoria de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el numeral 32, 53 y 58 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para la partida 3 en que participa.</p>
<p>INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</p>	<p>Para la partida 1 en que participa presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.</p>

EN CONSECUENCIA:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consideran solventes las proposiciones de los licitantes, en atención a que:

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

- **CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.** para las **partidas 2 y 6**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-N7-2013 correspondiente al **“Suministro de equipo de transporte para Gobierno del Estado de Baja California”**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **SAMANO TAPIA JUANA IRAZEMA** para la **partida 3**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-N7-2013 correspondiente al **“Suministro de equipo de transporte para Gobierno del Estado de Baja California”**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** para la **partida 1**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-N7-2013 correspondiente al **“Suministro de equipo de transporte para Gobierno del Estado de Baja California”**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

En este mismo sentido se hace mención que la proposición presentada por el licitante: **MOTOCICLETAS Y SERVICIOS DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 3**; se **desecha** por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, atendiendo a las razones y con los fundamentos que han quedado asentadas en el cuadro anterior.

De conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, se declaran desiertas las **partidas 4 y 5** toda vez que no se recibieron proposiciones para estas partidas; debido a lo cual se procederá para su contratación de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del citado artículo de la Ley de Adquisiciones multicitada.

III.- Con base en lo anterior, la propuesta que cumple integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fue evaluada económicamente, observándose el precio unitario ofrecido por el licitante, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de licitación.

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en relación con el punto 63 de la Convocatoria de la licitación que nos ocupa, el licitante a quien se le adjudica el contrato, por ser su proposición la que cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al resultar la propuesta solvente más baja, además de ser conveniente, es:

CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V. para las **partidas 2 y 6**, por el concepto de 7 cargo van y 2 pick up; por un monto total de **\$4'995,943.00 pesos** (cuatro millones novecientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$549,553.73 pesos** (quinientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 73/100 M.N.).

SAMANO TAPIA JUANA IRAZEMA para la **partida 3**, por el concepto de 5 Motocicletas; por un monto total de **\$624,933.00 pesos** (seiscientos veinticuatro mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$68,742.63 pesos** (sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.).

INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. para la **partida 1**, por el concepto de 4 Autobuses; por un monto total de **\$7'912,680.00 pesos** (siete millones novecientos doce mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$870,394.80 pesos** (ochocientos setenta mil trescientos noventa y cuatro pesos 80/100 M.N.).

V.- Los licitantes que resultaron adjudicados, a través de su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los quince días siguientes naturales a esta notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con código postal 21000, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, en relación con el punto 72 de la sección X visible en la hoja 20 de la Convocatoria que nos ocupa; por lo que para ello es necesario que a más tardar a las 13:00 horas del día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entregue en la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio antes citado, la documentación requerida en el punto 75 de la sección X visible en la hoja 20 de la Convocatoria que nos ocupa.

Asimismo se hace del conocimiento de los licitantes que resultaron adjudicados que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio antes citado, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 76 de la convocatoria de licitación y de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por la C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the right side, there are three distinct signatures, with the top one being a large, stylized 'A' and the middle one appearing to be 'Jury'. Below these, there are several smaller, less legible signatures and initials, including one that looks like 'R' and another that is a simple 'X'.

Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio número 14196 de fecha 04 de noviembre del presente, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa; **para actuar en su nombre y representación** en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a efectuarse durante el presente ejercicio fiscal 2013, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, son: por parte del área requirente el C. Carlos Padilla Villavicencio Director de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, según consta en el oficio no. S.S.P./DA/01666/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013.

Por lo que respecta a la evaluación legal y administrativa, ésta fue elaborada por: Karla Paola Aguirre García, Comprador de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, revisada por: Karina Alejandra Montellano Pineda Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno y validada por: Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

La evaluación económica fue elaborada por: Karla Paola Aguirre García, Comprador de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, revisada por: Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno y validada por: Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley multicitada, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Igualmente, la **C. Karina Alejandra Montellano Pineda**, quien preside este acto, hace constar que en este acto entrega copia del presente fallo a los licitantes asistentes que en su oportunidad presentaron proposición, quienes reciben de conformidad, estampando para ello su firma al calce de esta acta.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a single, stylized signature. In the center, there are two overlapping signatures. On the right, there is a large, complex signature that spans across the page, and below it, a small 'X' mark.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las 14:57 horas del día 20 de diciembre de 2013, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-902002994-N7-2013.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

"LA CONVOCANTE"



KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

"AREA REQUERENTE"



JESUS RUBEN ROBLES FELIX

En Representación de la Subsecretaria del Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

"CONTRALORIA"

ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL

En representación de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental

"REPRESENTANTE"



OSCAR LUIS ALVARADO CHAVARIN

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"REPRESENTANTE"

LILIANA CRUZ LLORENZ

En representación del Director Administrativo de Oficialía Mayor de Gobierno

"REPRESENTANTE"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA


Dirección de Adquisiciones



LICITANTES:

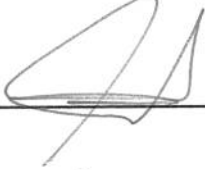
EMPRESA: Central de Motores de Mexicali

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: DulceFernanda Aquilar Pérez

FIRMA: 

EMPRESA: INTERNATIONAL DE Baja CALIFORNIA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MARIO ANGEL VAQUEZ

FIRMA: 


EMPRESA: TIRE MOTOPAROS DE BAJA CTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JANAS TARA J. Jarama

FIRMA: 

EMPRESA: Motocicletas y Servicios de Mexicali Sde RL de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Marci Karina Martinez Tello

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

